

Clave de Pizarra  
GBMMXOP

Categoría  
Especializada en Renta Variable

## Series

<b>BO</b>	<b>BO1</b>
<b>BM</b>	<b>BM1</b>
<b>BE</b>	<b>BE1</b>
<b>BX</b>	<b>BH1</b>
<b>BH</b>	<b>BMM</b>
<b>BFF</b>	<b>BME</b>

### GBM MEXBOL OPTIMIZADO, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas tiempo del centro de México. Consultar apartado 2. Inciso b) "Política de compra y venta de acciones".

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/9737/2020 de fecha 28 de febrero de 2020.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

### **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

#### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo buscará obtener un rendimiento mayor al del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que puede consultarse en la página <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es> mediante la inversión de sus activos en acciones de emisoras incluidas en dicho índice, en derivados, y en Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o en títulos referenciados a acciones (TRACKERS o TRAC's) que repliquen a este índice. También invertirá en valores de deuda gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios o corporativos ya sea en directo o a través de reporto. El Fondo no invertirá de manera directa en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del Estado.

En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

El principal riesgo que enfrenta este Fondo es el riesgo de mercado, por las fluctuaciones en los precios de acciones, el cual se considera como de alto riesgo.

El horizonte de inversión recomendado, por la naturaleza de los activos que componen este fondo y la administración de los mismos, es de más de un año.

Algunas de las series establecen un monto mínimo para su adquisición, sin embargo, el fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad o sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo alto.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

#### b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia de administración activa basada en la optimización de los pesos de las acciones que componen el índice, sujeto a una calificación basada en características fundamentales y al riesgo de mercado de cada emisora. Algunas de las características fundamentales de cada emisora que se consideran para la calificación son: la valuación histórica, la rentabilidad, el nivel de apalancamiento, y el crecimiento en ventas y utilidades de mediano plazo.

Por lo anterior, se invertirán los activos del fondo en una combinación de acciones de las cuales está compuesto el índice, restringiendo el peso de cada acción a un rango de +/-5% a su peso correspondiente en el índice. Adicionalmente todas las emisoras que sean parte del índice tendrán que tener un peso positivo y el peso mínimo que podrá tener una emisora será el peso de la emisora que tenga la menor ponderación en el IPC, de acuerdo al último rebalanceo del mismo. Los activos del fondo también podrán ser invertidos en ETF's y/o TRAC's que repliquen al índice y de derivados sobre el índice o estas emisoras.

Es importante mencionar que estos ETF's y/o TRAC's, estarán inscritos en el RNV y podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán replicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el

rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados. Los subyacentes de los ETF's y los TRAC's siempre serán acordes con el régimen de inversión.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo y alta calidad crediticia, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA y A en escala nacional. El Fondo de inversión podrá invertir en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 20% y el 100%.

El fondo invertirá en operaciones de reporto hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Respecto de la inversión en reportos, éstos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ en escala nacional y en un plazo no mayor a tres días, los valores serán bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos. Para la negociación del premio por operaciones de reporto, el fondo intentará en todo momento cerrar operaciones a precios o premios de mercado según lo permitan las condiciones de mercado que prevalezcan en ese momento. Siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa que la operación. También celebrará operaciones de préstamo de valores a un plazo no mayor a 91 días, con contrapartes A+ en escala nacional, sobre acciones, fungiendo exclusivamente como prestamista; respecto a la negociación del premio, se hará en tasa nominal en pesos, independientemente de la denominación del instrumento; el fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permita las condiciones de mercado tomando en cuenta las calificaciones de las contrapartes; siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

### c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

	ACTIVO NETO		
	MINIMO	MAXIMO	
1. La inversión en acciones de emisoras que conforman el IPC de la BMV, instrumentos derivados sobre estas acciones o el índice, ETF's y/o TRAC's que repliquen el mismo.	80%	100%	
2. La inversión en TRAC's que repliquen al IPC.	0%	20%	
3. La inversión en valores de deuda gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios o corporativos.	0%	20%	
4. La inversión en operaciones de reporto.	0%	20%	
5. La inversión en instrumentos derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nocial de las operaciones que realicen.	0%	50%	
6. La inversión en warrants.	0%	10%	
7. La Inversión en valores de fácil realización y/o de valores con un vencimiento menor a tres meses.	20%	100%	
8. El Fondo podrá participar en operaciones de préstamo de valores.	0%	60%	
9. VaR			1.75

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 1.75% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

#### i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión serán futuros, opciones, swaps y warrants. El fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni en valores respaldados por activos.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo neto del Fondo, podrá realizarse en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

#### ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en valores de renta variable que componen el IPC, para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Consultar el subinciso ii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico.

## d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación, para mayor información consultar numeral d) del apartado 1. del Prospecto Genérico:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de este fondo de renta variable, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El riesgo de Mercado durante el periodo marzo 2020 a marzo 2021 tiene un valor de riesgo máximo del 1.89% y promedio del 1.71%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 17.50 pesos por cada 1000 pesos invertidos. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

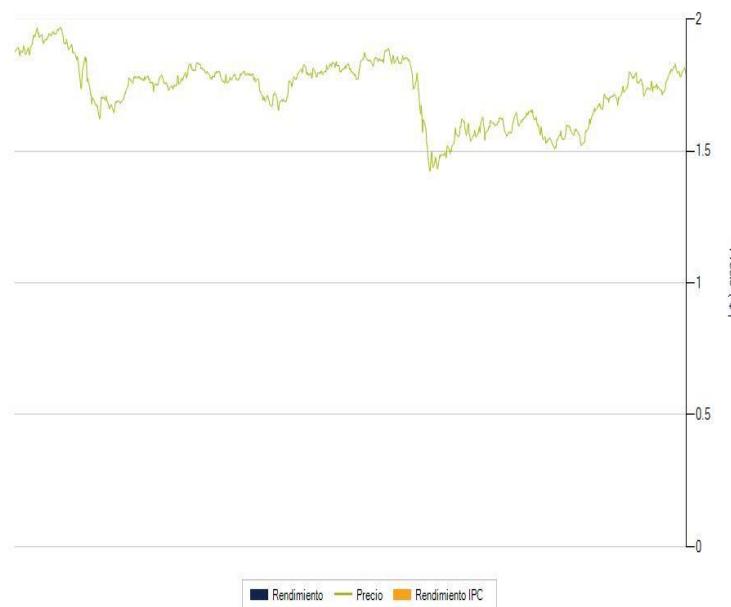
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial

- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

## e) Rendimiento

### i) Gráfica de rendimientos

		GBMMXOP BE			
		Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
	GBMMXOP BE	10,000			
	IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

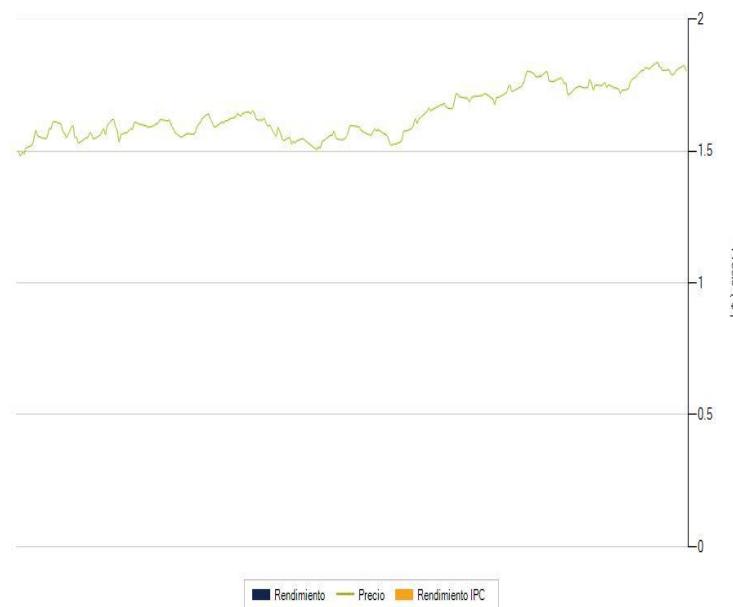
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.868%	3.978%	24.337%	N/D	8.351%	-4.570%
Rendimiento Neto	5.868%	3.978%	24.337%	N/D	8.351%	-4.570%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BE1				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BE1	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.979%	4.276%	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	5.979%	4.276%	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BFF				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BFF	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

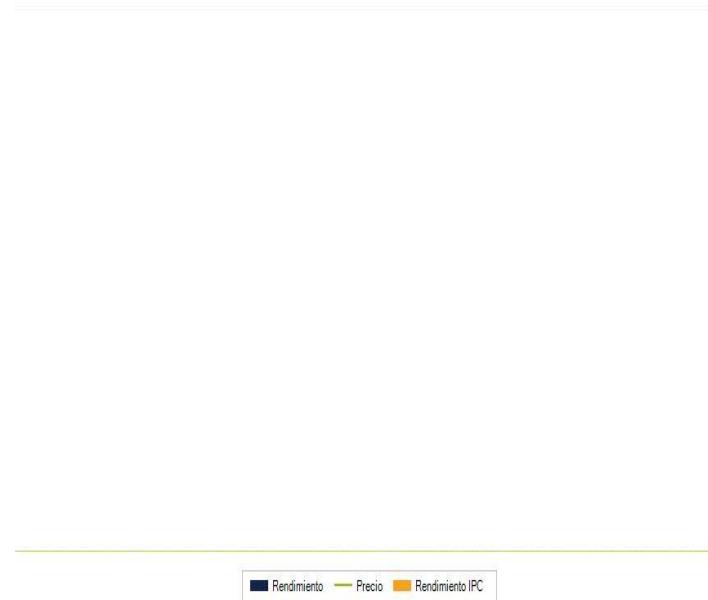
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BH				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BH	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



■ El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

■ A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BH1				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BH1	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

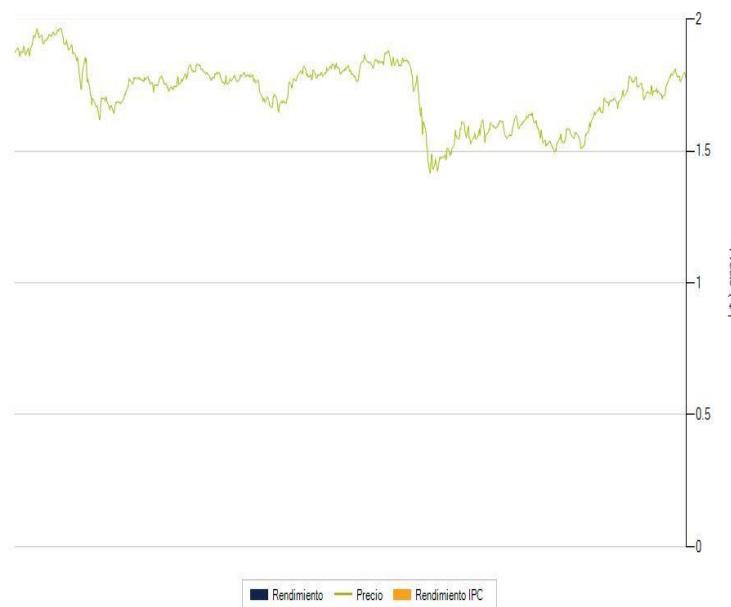
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BM				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BM	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

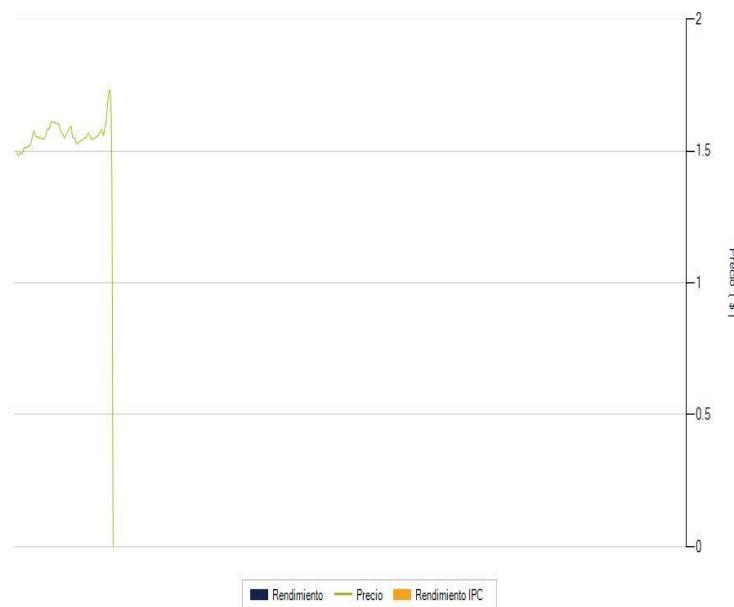
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.868%	3.939%	23.875%	N/D	8.344%	-4.598%
Rendimiento Neto	5.842%	3.914%	23.844%	N/D	8.068%	-4.996%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BM1				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BM1	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

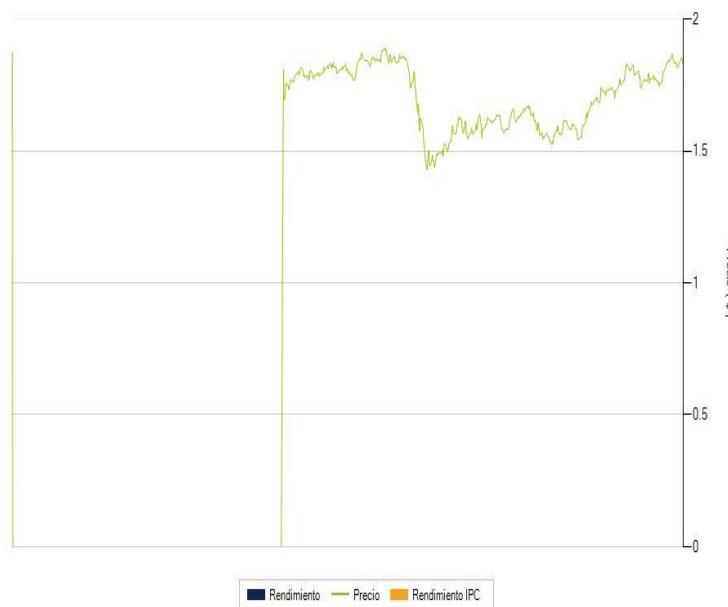
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BME				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BME	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

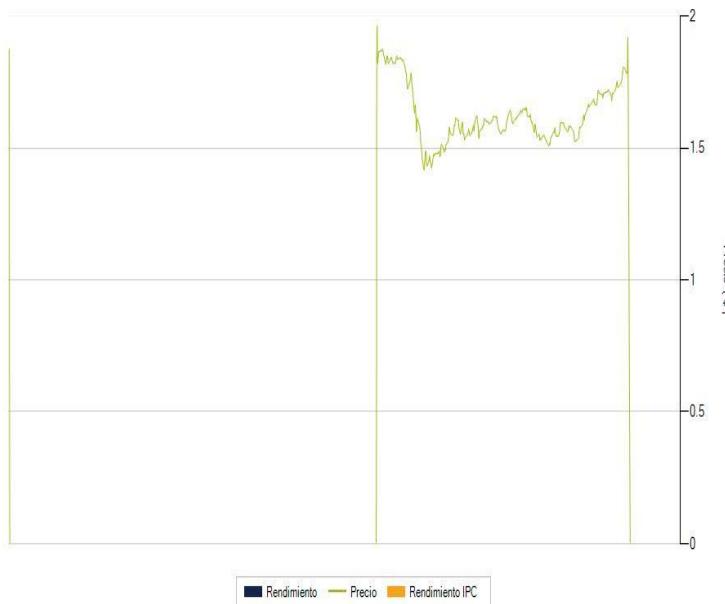
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	6.035%	4.425%	26.358%	N/D	N/D	-3.015%
Rendimiento Neto	6.035%	4.425%	26.358%	N/D	N/D	-3.015%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BMM				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BMM	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

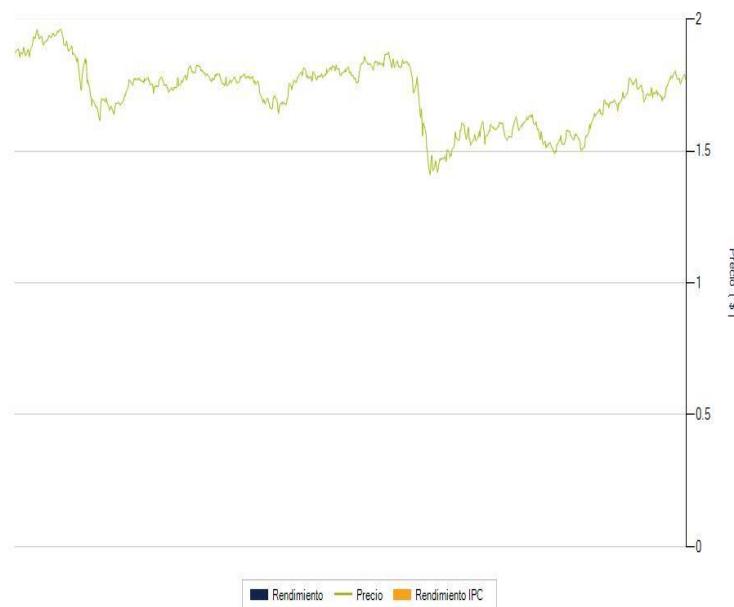
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BO				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BO	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.868%	3.930%	23.769%	N/D	8.227%	-4.702%
Rendimiento Neto	5.842%	3.904%	23.738%	N/D	7.951%	-5.102%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BO1				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BO1	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.978%	4.224%	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	5.951%	4.199%	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMMXOP BX				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMMXOP BX	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar- 21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	5.979%	4.233%	25.020%	N/D	8.226%	-4.047%
Rendimiento Neto	5.956%	4.210%	24.993%	N/D	7.986%	-4.411%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

La información del resto de las series se incluirá una vez que se cuente con ella.

## **2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**

### **a) Posibles Adquirentes**

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Las series están definidas por el régimen fiscal del tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Possible Adquirente	Series Accionarias		
Personas Físicas	BO	BO1	
Personas Morales	BM	BM1	BMM
Personas físicas y morales exentas de retención por pagos intereses	BE	BE1	
Personas Morales exentas de retención por pago de intereses			BME
Fondos y cajas de ahorro	BH	BH1	
Personas físicas y morales extranjeros	BX		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF		

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes.

Las Series BM1, BE1 y BH1 también podrán ser adquiridas por inversionistas cuyo monto mínimo de inversión en el fondo sea de \$25'000,000.00 M.N. (Veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), atendiendo la clasificación descrita por tipo de adquirente de acuerdo a su régimen fiscal.

### **Descripción de los posibles adquirentes:**

**1.- Para la adquisición de las Series BO y BO1 se consideran personas físicas a:**

- a) personas físicas con residencia fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
- c) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

**2.- Para la adquisición de las Series BM y BM1 se consideran personas morales a:**

- a) personas morales con residencial fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.

**3.- Para la adquisición de las Series BE y BE1 se consideran:**

- Personas físicas exentas de retención por pago de intereses a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales

aplicables determinen como tales. Estas personas físicas deberán contar con un plan personal de retiro, establecido de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

- Personas morales exentas de retención por pago de intereses a:

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses a las siguientes:

- a) la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
- b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
- d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) personas físicas o por personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en dicha serie serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**4.- Para la adquisición de las Series **BH** y **BH1** se consideran como fondos y cajas de ahorro a:**

- a) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- b) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales exentas de retención.

**5.- Para la adquisición de la Serie **BX** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:**

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras.

**6.- Las acciones de la Serie “**BFF**” podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**

**7.- Las Series **BM1**, **BE1** y **BH1** podrán ser adquiridas por inversionistas cuyo monto mínimo de inversión en el fondo sea de \$25'000,000.00 M.N. (Veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), atendiendo la clasificación descrita por tipo de adquirente de acuerdo a su régimen fiscal.**

8.- Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

9.- Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales exentas de retención pago de intereses, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, incisos a) a n), siempre que:
  - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) **Política de Compra y Venta de Acciones**

El Fondo de Inversión estará obligado a adquirir hasta el 10% de las acciones de los inversionistas.

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

i) **Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

ii) **Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) **Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 48 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) **Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

La adquisición de las Series BM1, BE1 y BH1 podrán ser adquiridas por las personas señaladas en el apartado de "Posibles Adquirentes", así como por inversionistas que cuenten con un monto mínimo de inversión en el fondo de \$25'000,000.00 M.N. (Veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido para cada uno de ellas, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales

- GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
- GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
- FÓNDIKA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
- O ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
- OLD MUTUAL OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

- Distribuidores Referenciadores

- DISTRIBUIDORA DE FONDOS MEXICANOS S.A. D

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedad Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones, y tendrán acceso a las series BO1, BM1, BE1, BH1 y BX, de conformidad con el tipo de personas de se trate, atendiendo a su régimen fiscal.

A continuación, se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas; las mismas son calculadas en base a una inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente

Concepto	%	\$
Serie BO, BM, BE, BX, BH, BFF, BO1, BM1, BE1, BH1, BMM y BME		
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A

Otras		N/A
Total	1.7%	

La comisión por compra y venta de acciones es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
<b>Administración de activos</b>	0.52200	0.43500
<b>Administración de activos / sobre desempeño</b>	N/A	
<b>Distribución de acciones</b>	1.21800	1.01500
<b>Valuación de acciones</b>	0.00310	0.09350
<b>Depósito de acciones</b>	N/A	
<b>Depósito de activos objeto de inversión</b>	0.00650	0.19540
<b>Contabilidad</b>	0.01101	0.33025
<b>Otros*</b>	0.04513	0.12230
<b>Total</b>		<b>1.17645</b>

Concepto	Serie BH	
	%	\$
<b>Administración de activos</b>	0.52200	0.43500
<b>Administración de activos / sobre desempeño</b>	N/A	
<b>Distribución de acciones</b>	1.21800	1.01500
<b>Valuación de acciones</b>	0.00310	0.09350
<b>Depósito de acciones</b>	N/A	
<b>Depósito de activos objeto de inversión</b>	0.00650	0.19540
<b>Contabilidad</b>	0.01101	0.33025
<b>Otros*</b>	0.04513	0.12230
<b>Total</b>		<b>1.17645</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
<b>Administración de activos</b>	0.52200	0.43500
<b>Administración de activos / sobre desempeño</b>	N/A	
<b>Distribución de acciones</b>	1.21800	1.01500
<b>Valuación de acciones</b>	0.00310	0.09350
<b>Depósito de acciones</b>	N/A	
<b>Depósito de activos objeto de inversión</b>	0.00650	0.19540
<b>Contabilidad</b>	0.01101	0.33025
<b>Otros*</b>	0.04513	0.12230
<b>Total</b>		<b>1.17645</b>

Concepto	Serie BO	
	%	\$
<b>Administración de activos</b>	0.52200	0.43500
<b>Administración de activos / sobre desempeño</b>	N/A	
<b>Distribución de acciones</b>	1.21800	1.01500
<b>Valuación de acciones</b>	0.00310	0.09350
<b>Depósito de acciones</b>	N/A	
<b>Depósito de activos objeto de inversión</b>	0.00650	0.19540
<b>Contabilidad</b>	0.01101	0.33025

<b>Otros*</b>	0.04513	0.12230
<b>Total</b>		<b>1.17645</b>

Concepto	Serie BX	
	%	\$
<b>Administración de activos</b>	0.17400	0.14500
<b>Administración de activos / sobre desempeño</b>	N/A	
<b>Distribución de acciones</b>	0.40600	0.33830
<b>Valuación de acciones</b>	0.00310	0.09350
<b>Depósito de acciones</b>	N/A	
<b>Depósito de activos objeto de inversión</b>	0.00650	0.19540
<b>Contabilidad</b>	0.01101	0.33025
<b>Otros*</b>	0.04513	0.12230
<b>Total</b>		<b>0.88645</b>

\* Comisión por Intermediación/Proveeduría de PreciosLos % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Persona encargada de la toma de decisiones de inversión Christian Constandse Cabello.

Consultar el punto 3 del Prospecto Genérico.

#### a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

#### b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.960 (UN MILLON DE PESOS 960/1000 M.N.), y está representada por 791,140 acciones sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo, en su carácter de socio fundador y son de una sola serie y clase.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$25,000'000,000.43 M.N. (Veinticinco mil millones de pesos 43/100 Moneda Nacional) representado por 19,778'481,013 (Diecinueve mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientas ochenta y un mil) acciones de la Serie "B", dividido en las siguientes series:

SERIE	ACCIONES	MONTO
BO	3,955'696,203	\$5,000'000,000.59
BO1	2,966'772,152	\$3,750'000,000.13
BM	494'462,026	\$625'000,000.86
BM1	494'462,026	\$625'000,000.86
BE	1,977'848,102	\$2,500'000,000.93
BE1	1,977'848,102	\$2,500'000,000.93
BH	988'924,051	\$1,250'000,000.46
BH1	494'462,026	\$625'000,000.86
BX	494'462,019	\$624'999,992.02
BFF	1,977'848,102	\$2,500'000,000.93
BMM	1,977'848,102	\$2,500'000,000.93
BME	1,977'848,102	\$2,500'000,000.93
<b>TOTAL</b>	<b>19,778'481,013</b>	<b>\$25,000'000,000.43</b>

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de marzo de 2021: 374

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 154,331,517 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 154,331,517 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

### 4. ACTOS CORPORATIVOS

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

**5. RÉGIMEN FISCAL**

**6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/9737/2020 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS EN LOS POSIBLES ADQUIERENTES, MONTOS MINIMOS YSERIES ACCIONARIAS.

**7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**8. INFORMACION FINANCIERA**

**9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**10. PERSONAS RESPONSABLES**

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Fernando Castro Tapia  
Director General  
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de marzo de 2021

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>ACCIONES DE BANCOS</b>					
<b>ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.</b>					
41	BBAJIO	O	ALTA	1,553,680.00	0.47
1	AC	*	ALTA	19,487,246.00	5.92
1	ALFA	A	ALTA	1,391,893.00	0.42
1	ALSEA	*	ALTA	1,422,161.00	0.43
1	AMX	L	ALTA	10,831,313.00	3.29
1	ASUR	B	ALTA	1,422,352.00	0.43
1	BIMBO	A	ALTA	1,445,902.00	0.44
1	BOLSA	A	ALTA	10,789,680.00	3.28
1	CEMEX	CPO	ALTA	4,388,756.00	1.33
1	CUERVO	*	ALTA	17,272,770.00	5.25
1	ELEKTRA	*	ALTA	2,296,422.00	0.70
1	FEMSA	UBD	ALTA	15,771,574.00	4.79
1	GAP	B	ALTA	1,376,398.00	0.42
1	GCARSO	A1	ALTA	1,105,642.00	0.34
1	GCC	*	ALTA	6,672,669.00	2.03
1	GFINBUR	O	ALTA	1,463,947.00	0.44
1	GFNORTE	O	ALTA	14,446,628.00	4.39
1	GMEXICO	B	ALTA	6,024,100.00	1.83
1	GRUMA	B	ALTA	21,301,702.00	6.47
1	IENOVA	*	ALTA	1,522,463.00	0.46
1	KIMBER	A	ALTA	15,493,691.00	4.71
1	KOF	UBL	ALTA	1,423,042.00	0.43

1	LAB	B	ALTA	16,101,130.00	4.89
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	812,642.00	0.25
1	MEGA	CPO	ALTA	18,192,157.00	5.53
1	OMA	B	ALTA	11,607,027.00	3.53
1	ORBIA	*	ALTA	1,466,187.00	0.45
1	PE&OLES	*	ALTA	1,275,969.00	0.39
1	PINFRA	*	ALTA	632,320.00	0.19
1	Q	*	ALTA	17,896,365.00	5.44
1	R	A	ALTA	1,291,179.00	0.39
1	SITES	B-1	ALTA	1,417,906.00	0.43
1	TLEVISA	CPO	ALTA	1,284,832.00	0.39
1	VESTA	*	ALTA	1,448,344.00	0.44
1	WALMEX	*	ALTA	2,014,816.00	0.61
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV</b>					
00	COVAL	A1	NULA	0.00	0.00
<b>SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA</b>					
*	MXN	*		1,025.00	0.00
<b>VALORES EN REPORTO</b>					
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D</b>					
LD	BONDESD	230831	mxAAA	6,262,481.00	1.90
<b>VALORES PRESTADOS</b>					
<b>ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.</b>					
1	AC	*	ALTA	136,148.00	0.04
1	AC	*	ALTA	147,745.00	0.04
1	AC	*	ALTA	892,724.00	0.27
1	AC	*	ALTA	148,048.00	0.04
1	AC	*	ALTA	93,790.00	0.03
1	AC	*	ALTA	80,680.00	0.02
1	ALFA	A	ALTA	2,726.00	0.00
1	AMX	L	ALTA	69,800.00	0.02
1	AMX	L	ALTA	90,740.00	0.03
1	AMX	L	ALTA	83,760.00	0.03
1	AMX	L	ALTA	10,470.00	0.00
1	AMX	L	ALTA	10,749,200.00	3.27
1	ASUR	B	ALTA	10,891.00	0.00
1	CEMEX	CPO	ALTA	1,442,000.00	0.44
1	CEMEX	CPO	ALTA	310,030.00	0.09
1	CEMEX	CPO	ALTA	288,054.00	0.09
1	CEMEX	CPO	ALTA	259,560.00	0.08
1	CEMEX	CPO	ALTA	180,250.00	0.05
1	CEMEX	CPO	ALTA	57,680.00	0.02
1	CEMEX	CPO	ALTA	115,360.00	0.04
1	CEMEX	CPO	ALTA	705,138.00	0.21
1	CEMEX	CPO	ALTA	236,776.00	0.07
1	CUERVO	*	ALTA	1,169,000.00	0.36
1	CUERVO	*	ALTA	35,070.00	0.01
1	CUERVO	*	ALTA	1,005,340.00	0.31
1	ELEKTRA	*	ALTA	285,850.00	0.09
1	ELEKTRA	*	ALTA	2,442,096.00	0.74
1	ELEKTRA	*	ALTA	443,892.00	0.13
1	ELEKTRA	*	ALTA	412,284.00	0.13
1	ELEKTRA	*	ALTA	453,512.00	0.14
1	ELEKTRA	*	ALTA	142,925.00	0.04
1	ELEKTRA	*	ALTA	181,405.00	0.06
1	ELEKTRA	*	ALTA	4,123.00	0.00
1	ELEKTRA	*	ALTA	192,399.00	0.06
1	ELEKTRA	*	ALTA	1,099,424.00	0.33

# GBMfondos

1	ELEKTRA	*	ALTA	1,235,478.00	0.38
1	ELEKTRA	*	ALTA	130,557.00	0.04
1	ELEKTRA	*	ALTA	4,403,193.00	1.34
1	FEMSA	UBD	ALTA	36,982.00	0.01
1	FEMSA	UBD	ALTA	197,081.00	0.06
1	FEMSA	UBD	ALTA	434,072.00	0.13
1	GCARSO	A1	ALTA	401,610.00	0.12
1	GCC	*	ALTA	56,744.00	0.02
1	GCC	*	ALTA	12,235,992.00	3.72
1	GFNORTE	O	ALTA	863,475.00	0.26
1	GMEXICO	B	ALTA	161,190.00	0.05
1	GMEXICO	B	ALTA	1,665,630.00	0.51
1	GMEXICO	B	ALTA	805,950.00	0.24
1	GMEXICO	B	ALTA	483,570.00	0.15
1	GMEXICO	B	ALTA	752,220.00	0.23
1	GMEXICO	B	ALTA	483,570.00	0.15
1	GMEXICO	B	ALTA	322,380.00	0.10
1	GMEXICO	B	ALTA	107,460.00	0.03
1	GMEXICO	B	ALTA	591,030.00	0.18
1	GMEXICO	B	ALTA	322,380.00	0.10
1	GMEXICO	B	ALTA	591,030.00	0.18
1	GMEXICO	B	ALTA	694,407.00	0.21
1	GMEXICO	B	ALTA	161,190.00	0.05
1	GMEXICO	B	ALTA	3,761,100.00	1.14
1	GMEXICO	B	ALTA	347,096.00	0.11
1	GMEXICO	B	ALTA	1,592,772.00	0.48
1	GMEXICO	B	ALTA	96,714.00	0.03
1	GMEXICO	B	ALTA	591,030.00	0.18
1	GMEXICO	B	ALTA	161,190.00	0.05
1	GMEXICO	B	ALTA	133,465.00	0.04
1	GMEXICO	B	ALTA	1,220,101.00	0.37
1	GMEXICO	B	ALTA	322,380.00	0.10
1	GMEXICO	B	ALTA	537,300.00	0.16
1	GRUMA	B	ALTA	197,216.00	0.06
1	GRUMA	B	ALTA	109,832.00	0.03
1	GRUMA	B	ALTA	139,765.00	0.04
1	GRUMA	B	ALTA	120,695.00	0.04
1	GRUMA	B	ALTA	77,245.00	0.02
1	KIMBER	A	ALTA	3,850,439.00	1.17
1	KIMBER	A	ALTA	1,054,886.00	0.32
1	KIMBER	A	ALTA	1,073,608.00	0.33
1	LAB	B	ALTA	1,753,726.00	0.53
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	91,185.00	0.03
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	171,912.00	0.05
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	116,829.00	0.04
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	71,630.00	0.02
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	121,055.00	0.04
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	157,586.00	0.05
1	MEGA	CPO	ALTA	322,256.00	0.10
1	OMA	B	ALTA	38,556.00	0.01
1	PE&OLES	*	ALTA	97,807.00	0.03
1	PINFRA	*	ALTA	781,800.00	0.24
1	R	A	ALTA	67,144.00	0.02
1	WALMEX	*	ALTA	128,940.00	0.04
1	WALMEX	*	ALTA	1,934,100.00	0.59
1	WALMEX	*	ALTA	1,031,520.00	0.31
1	WALMEX	*	ALTA	644,700.00	0.20

1	WALMEX	*	ALTA	612,465.00	0.19
1	WALMEX	*	ALTA	644,700.00	0.20
1	WALMEX	*	ALTA	2,578,800.00	0.78
1	WALMEX	*	ALTA	451,290.00	0.14
1	WALMEX	*	ALTA	783,310.00	0.24
1	WALMEX	*	ALTA	12,894.00	0.00
1	WALMEX	*	ALTA	1,050,861.00	0.32
1	WALMEX	*	ALTA	564,112.00	0.17
1	WALMEX	*	ALTA	967,050.00	0.29
1	WALMEX	*	ALTA	244,986.00	0.07
1	WALMEX	*	ALTA	838,110.00	0.25
1	WALMEX	*	ALTA	193,410.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	251,433.00	0.08
1	WALMEX	*	ALTA	193,410.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	257,880.00	0.08
1	WALMEX	*	ALTA	322,350.00	0.10
1	WALMEX	*	ALTA	1,450,575.00	0.44
1	WALMEX	*	ALTA	1,289,400.00	0.39
1	WALMEX	*	ALTA	225,645.00	0.07
1	WALMEX	*	ALTA	206,304.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	225,645.00	0.07
1	WALMEX	*	ALTA	184,964.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	9,670.00	0.00
1	WALMEX	*	ALTA	128,940.00	0.04
1	WALMEX	*	ALTA	193,410.00	0.06
1	WALMEX	*	ALTA	322,350.00	0.10
1	WALMEX	*	ALTA	322,350.00	0.10
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>329,168,386.00</b>	<b>100.00</b>